

1
Yo de vosorio de lo dio por General
deudando los tres mill y cien
tos y cinco en el año de noventa y cinco
por los señores de este por la
causa y raon que nece decaer
y copiar los herjes a doze
del mes de diciembre de ario de
noventa y cinco en el treynta y
seis de mes de vergon de feo. Han
por que veis por la p. l. a. b. a.

Primo an. de mil de ma. gre. v. b. d. a. n. o. \$

Se dan 303 p. a. d. m. b. d. de la p. d. a. n. o. de la m. n. o.